



Unión Europea

# Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013



**FEDER**  
**España**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE  
ASISTENCIA TECNICA 2007-2013**

**PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA  
2007-2013**

**INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPITULO 1.- VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR Y PERSPECTIVAS DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1. Valoración de la experiencia anterior</b> .....	<b>4</b>
1.1.1 Ejecución del PO de Asistencia Técnica en MAC 2000-2006 .....	4
1.1.2 Valoración y conclusiones de las evaluaciones del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006 .....	6
<b>1.2. Perspectivas de la intervención propuesta</b> .....	<b>8</b>
1.2.1 Criterios Generales .....	8
1.2.2 Valoración de conjunto .....	9
<b>CAPITULO 2.- EJES PRIORITARIOS</b> .....	<b>12</b>
<b>2.1. Objetivos generales</b> .....	<b>13</b>
<b>2.2. Enfoque y actuaciones</b> .....	<b>14</b>
<b>2.3. Verificación Cuantitativa de los límites del art. 46 del Reglamento 1083/06</b> .....	<b>16</b>
<b>2.4. Indicadores Operativos</b> .....	<b>17</b>
<b>CAPITULO 3.- DISPOSICIONES DE APLICACIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>3.1. Autoridad de Gestión</b> .....	<b>21</b>
<b>3.2. Autoridad de Certificación</b> .....	<b>23</b>
<b>3.3. Autoridad de Auditoría</b> .....	<b>24</b>
<b>3.4. Procedimientos de movilización y circulación de los Flujos Financieros:</b>	
<b>Gestión Financiera</b> .....	<b>25</b>
3.4.1 Circuito Financiero .....	25
3.4.2 Tipos de pagos .....	25
3.4.3 Pago del Saldo .....	26
3.4.4 Proceso del Circuito Financiero .....	27
<b>3.5. Sistemas de Seguimiento</b> .....	<b>29</b>
3.5.1 Procedimientos y sistemas informáticos .....	29
3.5.2 Comité de Seguimiento .....	33
3.5.3 Disposiciones en materia de seguimiento .....	34

**PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**2007-2013**

3.5.4	Informes de ejecución anual y final .....	35
3.5.5	Examen anual del Programa .....	36
3.5.6	Revisión del Programa .....	37
<b>3.6.</b>	<b>Plan de Evaluación .....</b>	<b>38</b>
<b>3.7.</b>	<b>Publicidad e información .....</b>	<b>40</b>
<b>CAPITULO 4.- PLAN FINANCIERO .....</b>		<b>41</b>
4.1.	Plan Financiero con distribución indicativa de la ayuda comunitaria .....	42
4.2.	Plan Financiero por Ejes: desglose indicativo de contribución nacional .....	43
4.3.	Plan Financiero por Anualidades .....	44
4.4.	Categorización: Tipo de Territorio .....	45
4.5.	Categorización: Tipo de Financiación .....	47
<b>CAPITULO 5.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN PREVIA .....</b>		<b>49</b>
5.1.	Consistencia del Programa .....	50
5.2.	Coherencia con otros Programas Operativos .....	51
5.3.	Coherencia con las prioridades transversales .....	52
5.4.	Coherencia financiera .....	53
5.5.	Valoración del sistema de indicadores .....	54
5.6.	Valor Añadido Comunitario .....	55
5.7.	Calidad de la ejecución y medidas de seguimiento .....	56
<b>CAPITULO 6.- COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS OPERATIVOS .....</b>		<b>57</b>
6.1.	Coherencia y coordinación con otras formas de intervención .....	58
6.2.	Reparto Financiero entre Comunidades Autónomas .....	59

## INTRODUCCIÓN

El concepto de “asistencia técnica”, para todas las actuaciones consideradas en este documento, se fundamenta en los artículos 45 y 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contribuirá a la financiación de la asistencia técnica según lo dispuesto en el artículo 3, 2d) del Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el **Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013** (en adelante **MENR**) el **Eje prioritario 7** en el objetivo “Convergencia”, “Phasing-out” y “Phasing-in” y el **Eje Prioritario 5** en el objetivo “Competitividad regional y empleo” del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) son los que recogen las medidas de asistencia técnica que se ajustan a los citados artículos.

El presente **Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica 2007-2013** tiene aplicación en la totalidad de las regiones españolas, las de objetivo “Convergencia”, “Phasing-out” y las de objetivo “Competitividad Regional y Empleo”, “Phasing-in”.

Las actividades de asistencia técnica referidas a actuaciones del MENR se materializarán en el presente Programa Operativo que será gestionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las acciones a cubrir estarán referidas tanto al propio MENR como a las diferentes formas de intervención. Cada uno de los Programas Operativos tendrá una asistencia técnica para atender sus acciones específicas, si bien, con este PO se podrían financiar actividades de asistencia técnica de los mismos.

El objetivo pues, de la asistencia técnica, es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del MENR, de los Programas Operativos, su puesta en marcha, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación, de seguimiento, gestión y control incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el periodo 2007-2013.

En términos operativos, el presente Programa actuará en apoyo de la Autoridad de Gestión, de la Autoridad de Certificación y de la Autoridad de Auditoría en las actividades a realizar dentro del MENR.

Dentro de estas actuaciones cabe mencionar la cofinanciación de las actividades de las redes sectoriales previstas en el MENR. Prevé igualmente, la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces y tecnológicamente adecuados de recogida y tratamiento de la información necesaria para los fines anteriormente indicados.

En consecuencia, el presente Programa Operativo se constituye como forma de intervención, referida a las acciones de asistencia técnica de ámbito general o centralizado, correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

No se incluyen en este Programa, las actuaciones de asistencia técnica que se realicen por iniciativa exclusiva y bajo responsabilidad de la Comisión, a que hace referencia el art. 45 del Reglamento nº 1083/2006 del Consejo.

**CAPITULO 1.- VALORACION DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR Y PERSPECTIVAS  
DE LA INTERVENCION PROPUESTA**

## 1.1.- Valoración de la experiencia anterior.

### 1.1.1. Ejecución del Programa de Asistencia Técnica MAC 2000-2006

A lo largo de este período de programación 2000-2006, las actuaciones de asistencia técnica han venido a dar soporte a todas aquellas operaciones que han permitido una gestión eficiente de los Fondos Comunitarios.

La ejecución se ha llevado a cabo cumpliendo correctamente con los importes programados:

En concreto, los gastos programados y certificados a 31 de diciembre de 2006 en el eje 9 “Asistencia Técnica”, Medida 9.1 “Asistencia Técnica FEDER” ascienden respectivamente, a 10.186.668 € y 7.628.993,15 €.

Todo ello supone un grado de ejecución del **75 %** del Programa de Asistencia Técnica del MAC 2000-2006.

Las líneas de actuación más relevantes han sido las siguientes:

#### a) “Preparación y ejecución”

Esta línea se ha basado principalmente en la “**documentación e informatización**”, habiéndose cumplido su principal objetivo, que no era otro que el implantar y mantener en correcto funcionamiento el sistema informático que ha servido de soporte a la gestión de los Fondos Estructurales, a lo largo de los últimos años y que permitirá en adelante un adecuado intercambio electrónico de datos con la Comisión Europea y con los distintos organismos que intervienen en la gestión y control de los Fondos.

#### b) “Seguimiento y Control”.

Destacan las reuniones de Comités de Seguimiento, Encuentros Anuales y Reuniones técnicas y de control referidas a distintas formas de intervención. Cabe resaltar la puesta en marcha de un ciclo informativo dirigido a todos los agentes gestores del sistema FEDER, con el objeto de dar a conocer, el contenido y alcance de los controles previstos en el artº 4 del Reglamento CE 438/2001 de la Comisión.

#### c) En el ámbito del “Medio Ambiente”:

- Tres Estudios sobre la “Integración de objetivos medioambientales en el ámbito de los FFEE”.
- Elaboración de una “Guía sobre compatibilidad de la aplicación de los Fondos Estructurales con la política normativa comunitaria de Medio Ambiente”.
- Estudio para la elaboración de una “Metodología para la Evaluación Ambiental de planes y programas relativos a los Fondos Estructurales”.



**c) “Evaluación”**

Se han contratado y realizado con normalidad los estudios de las evaluaciones reglamentarias, incluyendo:

- Las Evaluaciones Intermedias y Actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006
- Las Evaluaciones Intermedias de cada uno de los 6 Programas Plurirregionales del MAC, además de las Actualizaciones de la Evaluación Intermedia de los mismos.

**d) La línea “Estudios” ha recogido un conjunto de trabajos orientados a diversos ámbitos, regional, local y sectorial, entre los que cabe destacar:**

- Proyectos de Investigación “Modernización Macroeconómica y Economía Regional” en cooperación con la Universidad de Valencia.
- Proyectos de Investigación “Crecimiento Económico y Políticas Públicas” en cooperación con la Fundación de Economía Analítica.

**e) “Información y publicidad”.**

Se ha presentado un buen nivel de ejecución, debido al considerable número de actos, seminarios, encuentros, reuniones y otros eventos realizados, todos ellos relativos a la política regional comunitaria desde distintas ópticas. Entre otros:

- Seminarios sobre los Fondos Estructurales 2000-2006 (UIMP)
- XXVII, XXX, XXXI y XXXII Reuniones de Estudios Regionales (Asociación Española de Ciencia Regional).
- VI Encuentro de Desarrollo Local y Empleo (Ayuntamiento de Culleredo).
- XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI Cursos de Postgrado de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (FUNDICOT)

Otras actuaciones de “Información y Publicidad” en las que la Autoridad de Gestión ha colaborado:

- “Reunión Anual de Redes de Información de la Unión Europea”, organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España, en su esfuerzo de acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos.
- “El futuro ya está aquí, perspectivas financieras 2007-2013”. Jornadas celebradas en noviembre de 2005 donde la Dirección General de Fondos Comunitarios participó activamente para acercar los nuevos instrumentos de trabajo de la Política Europea a los profesionales e instituciones interesados en conocer las perspectivas, tanto metodológicas como financieras, para el periodo 2007-2013.

### 1.1.2. Valoración y conclusiones de las evaluaciones del Programa de Asistencia Técnica MAC 2000-2006

El Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006 ha dado apoyo a las actuaciones para difundir y propiciar la compatibilidad del conjunto de las actuaciones incluidas en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones del Objetivo 1.

Tal y como refleja la evaluación intermedia del Programa, su desarrollo y el de las actuaciones contempladas en él, han permitido la implementación de los sistemas de seguimiento aplicados al mismo Programa y al conjunto del MCA, la difusión de la información relativa a las actuaciones financiadas vía Fondos Estructurales y la normativa en relación a información, difusión y publicidad.

Asimismo, el Programa ha facilitado soporte financiero a la contratación de asistencia técnica de apoyo a la gestión, seguimiento y control y la formación de personal como elemento claramente positivo para el adecuado desarrollo no sólo del programa, sino también del conjunto del MCA.

Los indicadores valorados en la evaluación intermedia presentaron un nivel de cumplimiento adecuado, si bien, se reservó la valoración final para diciembre de 2003. A 31 de diciembre de 2002, los indicadores de eficacia sobrepasaban ampliamente el 80% de su valor previsto en las medidas Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006 gestionadas por el FEDER y el FSE.

A pesar de la relativamente baja ejecución en ese momento, se consideró como positiva la valoración global del programa, ya que las actuaciones realizadas habían permitido avanzar de manera firme en los objetivos perseguidos por el mismo.

Se propusieron una serie de recomendaciones operativas:

- Potenciar en mayor medida el eje de asistencia técnica.
- Establecimiento de un Plan de Actuación.
- Potenciar el seguimiento conjunto del eje de asistencia técnica y la coordinación.
- Trabajar sobre el sistema informático de gestión.
- Definir nuevos indicadores y consensuarlos.
- Formación de recursos humanos.
- Definición de un Plan Global de Comunicación.

Por otra parte, la **actualización de la Evaluación Intermedia** de este Programa Operativo, ha propuesto orientaciones estratégicas básicas para un posible apoyo de asistencia técnica en el período 2007-2013.

Con estas orientaciones se trata de conferir al Programa de Asistencia Técnica en período que ahora se inicia, de un carácter más estratégico y ambicioso, integrando en mayor medida las actuaciones de Asistencia Técnica dentro de cada fondo y entre fondos.

Recomienda como actuaciones más significativas, la creación de Foros especiales, el establecimiento de medios para favorecer el “*capacity building*” y la profesionalización en las diferentes instancias implicadas en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

Las recomendaciones concretas para el período 2007-2013 son:

- Reforzar los recursos humanos y materiales en materia de gestión, programación y evaluación de fondos estructurales.
- Crear actuaciones de formación específica en temas de programación, gestión, seguimiento y evaluación de fondos estructurales y políticas estructurales integradas.
- Reforzar las tareas de coordinación entre POs y Grupos Temáticos (creación de una Secretaría Técnica de Apoyo).
- Elaborar un sistema mejorado y simplificado de seguimiento del tipo de Fondos 2000.



















































































































